

0

12 ABR. 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EXPRES ATENAS S.A."

- 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "EXPRES ATENAS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de agosto de 1986, ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 86.1.1.1. 01978 de 8 de diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N° 1223, Tomo 118, el 1° de octubre de 1987.
- 2.— **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor José Alfredo Mazón Allán, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "EXPRES ATENAS S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en Quito.
- 3.— **PRORROGA DE PLAZO.**— La compañía prorroga su plazo de duración por 40 años.
- 4.— **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración, se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.— DURACION.— La compañía tendrá un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución, pudiendo prorrogarse o reducirse e inclusive disolverse anticipadamente la compañía, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos, si así lo resuelve la Junta General de Accionistas".

Quito, a 15 de diciembre de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

12 ABR. 1989

17-8-78.
1. Notarius

12-950-76